

DECRETO Nº: 2023/11469

Fecha: 11/09/2023 Nº Expediente: 2023/58130

Asunto: CONTRATACIÓN PIREPS CEIP F.GARCÍA LORCA CEIP PABLO GARCÍA BAENA

Referente a: DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE EXP NEXT 3-23 CONTRATACIÓN PIREPS CEIP F GARCÍA

LORCA CEIP PABLO GARCÍA BAENA













DECRETO

Visto el Informe-Propuesta del Subdirector General de Inclusión, Accesibilidad, Mayores y Juventud. fecha de septiembre de 2023 (Código 5a2ad2133396143b67f728f8728479e5329a8cc3) en relación con la aprobación del expediente de contratación relativo al SERVICIO DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE REFORMA INTEGRAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) PARA LOS CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA Y PABLO GARCÍA BAENA, EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPULSO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (MITMA), y el informe fiscalización de Intervención (Código CSV af927b76ac00664ee5ad8300614b38ddd9ef7497), el informe del levantamiento del reparo (CSV: 5a2ad2133396143b67f728f8728479e5329a8cc3) y el Decreto de resolución de discrepancia (CSV: 695a40921b0cb5518eb8e1209d9b7e50c73043c7) y en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local número 764/23, de fecha 28 de julio, de delegación a favor del Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que le sustituya, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE REFORMA INTEGRAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) PARA LOS CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA Y PABLO GARCÍA BAENA, EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPULSO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (MITMA) financiado por la Unión Europea (NEXT GENERATION-UE) mediante procedimiento abierto simplificado.



FIRMANTE

CÓDIGO CSV

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

85bc9b9e5bc3917a87d90f70d75a8b89982deec1

URL DE VALIDACIÓN ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

NIF/CIF ****745*

FECHAY HORA

11/09/2023 11:36:27 CET

https://sede.cordoba.es















SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (99.632,37€) más la cantidad de VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (20.992,80 €) correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (120.555,17 €) (IVA incluido) el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica a continuación y a los Proyectos de gasto 2022/2/NGCO1/323, en el caso de las Actuaciones definidas para el CEIP PABLO GARCÍA BAENA y Proyecto de gasto 2022/2/NGCO2/323 en el caso de la actuaciones definidas para el FEDERICO GARCÍA LORCA.

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	Z F20 3230 62700 0 (Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud CEIP Federico García Lorca)	19.468,72 €
2023	Z F20 3230 62700 0 (Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud CEIP Pablo García Baena)	22.356,54 €
2024	Z F20 3230 62700 0 (Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en obra CEIP Federico García Lorca)	36.647,01 €
2024	Z F20 3230 62700 0 (Dirección de obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en Obra CEIP Pablo García Baena)	42.082,90 €
		120.555,17€

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2024 se autorice.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato (CSV 54d4fe5be98e957a4321a6124d02ed138c4047c2).

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y declarar su tramitación con carácter de urgente de acuerdo a la motivación expresada en antecedentes.

QUINTO.- Designar como Responsable del Contrato al Subdirector General de Inclusión, Accesibilidad, Mayores y Juventud del Ayuntamiento de Córdoba, D. Jesús Paniagua Merchán.

SEXTO.- Facultar al Titular de la Delegación de Contratación para la firma del correspondiente contrato.



FIRMANTE

CÓDIGO CSV

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

URL DE VALIDACIÓN

NIF/CIF ****745**

FECHAY HORA

11/09/2023 11:36:27 CET

85bc9b9e5bc3917a87d90f70d75a8b89982deec1 https://sede.cordoba.es















El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.



FIRMANTE

CÓDIGO CSV

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

85bc9b9e5bc3917a87d90f70d75a8b89982deec1

https://sede.cordoba.es

URL DE VALIDACIÓN

****745**

NIF/CIF

FECHA Y HORA

11/09/2023 11:36:27 CET

11/09/2023 11:36:52 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6f4ad49e479f93a00cff5dbd15201706195f865c

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: f02ccedf29f1a15295cd051a0ba6c8586e501e8a17d5442f2cfa6ad1c41b709396ac19b85a475fd2f74bf

1865add9e62a1c22a0ed06a6bc8ddc847d32d4a20bc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016640_2023_00000000000000000000017173400

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/09/2023 11:36:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6f4ad49e479f93a00cff5dbd15201706195f865c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf